

Resolución N° 049

Bs. As., 1/9/95

VISTO la Resolución de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION N° 299 del 13 de julio de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se aprobó el Texto Ordenado del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Decreto N° 993/91) en virtud de las facultades atribuidas a esta Secretaria por el artículo 23 del Decreto N° 2807/92.

Que habiéndose cumplimentado las etapas de elaboración del material necesario para la adecuada difusión del referido Texto Ordenado a través de los canales propios de la jurisdicción, resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de su vigencia.

Que la presente se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 23 del Decreto N° 2807/92.

Por ello.

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1° - Ordénase la publicación de la Resolución S.F.P. N° 299 del 13 de julio de 1995.

Art. 2° - Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Claudia E. Bello, Secretaria de la Función Pública.